



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA**

TRASLADO N° 018

| | |
|-------------|--|
| Radicado N° | 05 045 31 03 001 2023-00033-00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Banco de Occidente S.A. |
| Demandados | Ferre Resmon S.A.S Carlos Alberto Jaramillo Hernández |

De conformidad con los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 21 de marzo de 2024 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 22 de marzo de 2024

Fecha final: 02 de abril de 2024

Link expediente: [2023-00033Ejecutivo](#)

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por:
Sandra Yiceth Cardona Areiza
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da4f9e6771bd187c7ec1d0f6ee1c3535c1e668305febced8bb0fd8e6781d17ba**

Documento generado en 21/03/2024 07:51:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>